

INMOBILIARIA EL AGUILA (COMFASA) S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA EL AGUILA (COMFASA) S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, quince de marzo del dos mil diecisiete, a las nueve horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Cda. Lomas de Urbosa, Cda. Las Garzas 2305, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA EL AGUILA (COMFASA) S.A., con la intervención de los siguientes Accionistas: a) DEL BRUTTO PERRONE OSCAR HUMBERTO, por sus propios derechos, propietario de MIL CUATROCIENTOS SETENTA (1.470) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a MIL CUATROCIENTOS SETENTA votos; y, b) PERRONE MIRANDA GROCINDA ELVA, por sus propios derechos, propietaria de MIL QUINIENTOS TREINTA (1.530) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a MIL QUINIENTOS TREINTA votos.

Preside la sesión el señor DEL BRUTTO PERRONE OSCAR HUMBERTO y, actúa como secretario de la Junta, la señora PERRONE MIRANDA GROCINDA ELVA, actual Gerente General de la Compañía.

Los accionistas concurrieron que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, reunidos por unanimidad la totalidad de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad en lo previsto en el Artículo 234 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos votan de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- **Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año 2017;**
- 2.- **Conocer y resolver sobre el estado de pérdidas y ganancias del año;**
- 3.- **Conocer y resolver sobre el Informe presentado por la gerencia general de la compañía y el Comisario correspondiente al período 2017;**
- 4.- **Designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2018.**

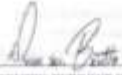
El Presidente de la Junta dispone que por secretaría se consulte el quince reglamentario y se le comparezca a los señores formalizados legítimos y autorizados, hecho lo cual la presidencia declara fundada la sesión para tener los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta sala uno de los puntos respecto al **PRIMER PUNTO**, el Presidente pide a la Junta que se promueva sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta por unanimidad de su capital suscrito pagado lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Gerente

General presenta a consideración a la Junta el **SEGUNDO PUNTO**, que trata sobre el Estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio económico correspondiente al año dos mil diecisiete, el mismo que es aprobado por unanimidad. A continuación, el Presidente de la Junta, somete a consideración de la Junta el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de compañía y por el Comisario. La Junta por unanimidad de votos los aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere. Finalmente sobre el **CUARTO PUNTO** del orden del día se resuelve por unanimidad Designar a la CPA Mayra Cabello Cabello, Comisario de la Compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Por último, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionista No. SCV-DICSI-14-114, expedido por la Superintendencia de la Compañía y Valores, artículo Trigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se debieron incorporar al expediente con:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- b) Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta concede un momento de silencio para la redacción de este acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma original y sin modificaciones, siendo las tres horas diez minutos se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta, junto con el presidente y la secretaria que certifica.


DEL BRUTTO PERRONE OSCAR HUMBERTO
ACCIONISTA/ PRESIDENTE DE LA JUNTA


PERRONE MIRANDA GROCINDA ELVA
ACCIONISTA/ GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA